



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

De conformidad con lo estipulado en el Art 319 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a los señores vocales del GADPR San Miguelito a la sesión extraordinaria a realizarse el día lunes 09 de Junio del 2025 a las 14h00 pm, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial San Miguelito.

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Revisión, análisis del Oficio Nro. MIES-CZ-3-2025-0726-0F, de fecha 05 de Junio de 2025; Asunto: Notificación de saldos a devolver del Convenio de Cooperación Técnico Económica de Desarrollo Infantil Integral Nro. DI-03-18D01-21761-D y D1-03-18D01-21761-M con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito año 2024, y autorización de la transferencia a la cuenta rotativa de ingresos COORDINACION ZONAL 3 MIES.
5. Acuerdos y Resoluciones.
6. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA. - Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova, Mg. Verónica Chiluiza, Abg. Santiago Rojano, interviene el señor presidente constata el quorum y procede a instalar la presente sesión extraordinaria, así también se cuenta con la presencia del personal administrativo: Ing. Sandra Sangucho Secretaria- Tesorera del GADPRSM e ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el presente orden del día.

Los Miembros de la Junta Parroquial, resuelven aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 04-2025 del GADPR San Miguelito.

CUARTO: REVISIÓN, ANÁLISIS DEL OFICIO NRO. MIES-CZ-3-2025-0726-0F, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025; ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SALDOS A DEVOLVER DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL NRO. DI-03-18D01-21761-D Y D1-03-18D01-21761-M CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RURAL DE SAN MIGUELITO AÑO 2024, Y AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A LA CUENTA ROTATIVA DE INGRESOS COORDINACION ZONAL 3 MIES.- Interviene el señor presidente y solicita a secretaria/tesorera proceda con la explicación, quien manifiesta buenos tardes señor presidente, señores vocales, compañera Técnica de Planificación, en cuanto al Oficio Nro. MIES-CZ-3-2025-0726-OF, de fecha 05 de junio de 2025. Asunto: Notificación de saldos a devolver del Convenio de Cooperación Técnico Económica de Desarrollo Infantil Integral Nro. DI-03-18D01-21761-D y DI-03-18D01-21761-M con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito año 2024, en el que manifiesta "...En el marco del Convenio de Cooperación Técnico Económica para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-MIES Nro. DI-03-18D01-21761-D y DI-03-18D01-21761-M del año 2024. Y de conformidad con los recursos económicos asignados por el MIES, los informes técnicos, financieros/preliquidación del convenio existen valores no ejecutados y/o valores no justificados a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social conforme al siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN	MODALIDAD	CONVENIO	SALDO A FAVOR DEL MIES
Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito	DESARROLLO INFANTIL	· DI-03-18D01-21761-D · DI-03-18D01-21761-M	\$ 24310,60

De conformidad al Acuerdo Ministerial Nro. MIES-MIES-2025-0006-A en el Literal 5. Lineamientos, 5.2. Lineamientos Específicos, inciso d) Para la Liquidación y Cierre: "(...) Si de los informes técnicos, financieros / preliquidación, se determinase que existen valores a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social, corresponde a la entidad cooperante justificar los valores utilizados en la ejecución del convenio; de existir valores no justificados estos deberán ser restituidos vía depósito o transferencia directa en la cuenta rotativa de ingresos del MIES de Planta Central o a nivel desconcentrado. · En caso de existir saldo de valores a favor del MIES, la Dirección Financiera o quien hiciera sus veces en el nivel desconcentrado, procederá a notificar por escrito, vía documento quipux, a la entidad cooperante, por tres (3) ocasiones. Las notificaciones se realizarán cada cinco (5) días término.(...)"

Los valores antes detallados deberán ser restituidos directamente en la cuenta rotativa de ingresos del MIES conforme al siguiente detalle: Nro. DE CUENTA 3001281747; TIPO DE CUENTA: Cuenta Rotativa de Ingresos (CTA CTE); INSTITUCION FINANCIERA: Ban Ecuador; SUBLINEA: 190499; RUC: 1865021910001; NOMBRE DE LA CUENTA: COORDINACION ZONAL 3 MIES.

Una vez realizado el respectivo depósito se debe remitir a esta dependencia ministerial para el proceso correspondiente.

Es preciso comunicar que luego del término establecido y en el caso de que la organización NO cumpla con lo solicitado, se procederá al cálculo de los interés considerando la tasa máxima convencional; esto en cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el Examen Especial DADeIS-0022-2014; en lo que corresponde a "Anticipos de convenios y contratos de bienes y servicios no devengados", específicamente en las "Recomendaciones numerales 3 y 4" (...)"

Anexa al oficio en mención la siguiente matriz.



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS PARA LIQUIDACION Y CIERRE DEL CONVENIO (DESEMBOLSOS O CONTRAPRESTACION DE SERVICIOS)		Versión: 2024	
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL		Código: MIES-VIS-P008	
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL		Fecha de vigencia del formato: 2024	
BOB	280 - 3000	GAD / ONG	GAD
DIRECCION DISTRICTAL	COORDINACIÓN ZONAL 3		GARANTÍAS VIGENTES (S, NO, NO APLICA) MODALIDAD DE PAGO
ENTIDAD COOPERANTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO		N/A
PROVINCIA	TUNGURAHUA	RUC	1865017210001
MOD. DE CONVENIO	DI-03-18D01-21761-D	FECHA DE FIRMA	1/2/2024
CONVENIO MODIFICATORIO	DI-03-18D01-21761-M	FECHA (MOD)	19/09/2024
PROGRAMA/PROYECTO	DESARROLLO INFANTIL	APORTE MIES	138.415,52
APORTE ENTIDAD COOPERANTE			44.770,59
PARROQUIA	PÍLLARO		SAN MIGUELITO
VIGENCIA			31/12/2024
MODALIDAD DE ATENCION			Centro de Desarrollo Infantil
PERIODO DE LIQUIDACION			JUNIO-DICIEMBRE
DESCRIPCION - RUBRO	Nº INICIO - NOTA VIS - Nº DE FOLIO, CONTRATO - DESCRIPCION JURISDICCION	FECHA	IMPORTE ENTIDAD COOPERANTE
APORTES 2024 - COMPROBANTES DE PAGO	Devengado 1er desembolso (50%) Convenio DI-03-18D01-21761-D modalidad Desarrollo Infantil CDI, plazo 1 Feb al 30 Sep 2024, solicitado en Memorando No. MIES-CZ-3-2024-1015-M solicitado por Coordinadora Zonal	22-Feb-2024	\$ 50.619,36
APORTES 2024 - COMPROBANTES DE PAGO	Pago 2do desembolso Convenio DI-03-18D01-21761-D modalidad Desarrollo Infantil CDI, plazo 1 Feb al 30 Sep 2024, solicitado en Memorando No. MIES-CZ-3-2024-4864-M solicitado por Coordinadora Zonal e informe financiero de preliquidación	2-Oct-2024	\$ 26.914,33
APORTES 2024 - COMPROBANTES DE PAGO	Pago 1er desembolso (50%) Convenio modificatorio de Desarrollo Infantil N° DI-03-18D01-21761-M(plazo Oct a Dic 2024) , autorizado con Memorando Nro. MIES-CZ-3-2024-7886-M Coordinadora Zonal	30-Oct-2024	\$ 18.588,40
APORTES 2024 - COMPROBANTES DE PAGO	Pago 2do desembolso (50%) Convenio modificatorio de Desarrollo Infantil N° DI-03-18D01-21761-M(plazo Oct a Dic 2024) solicitado con Memorando Nro. MIES-CZ-3-2024-8329-M Coordinadora Zonal y ACUERDO Nro. MIES-MIES-2024-0029-A del 14 de Noviembre 2024	26-Nov-2024	\$ 18.588,40
TOTAL INGRESO ANUAL:			\$ 114.710,49

GASTOS TALENTO HUMANO

PERIODO	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
FEBRERO - MAYO	FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS REPOSAN EN EXPEDIENTE	\$ 17.034,00	\$ 8.201,60	\$ 17.034,00
JUNIO - SEPTIEMBRE	FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS REPOSAN EN EXPEDIENTE	\$ 23.331,59	\$ 1.904,01	\$ 23.331,59
OCTUBRE - DICIEMBRE	FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS REPOSAN EN EXPEDIENTE	\$ 16.301,26	\$ 2.625,44	\$ 16.301,26
SUBTOTAL:		\$ 56.666,85	\$ 12.731,05	\$ 56.666,85

GASTOS ALIMENTACION

PERIODO	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
FEBRERO - MAYO	FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS REPOSAN EN EXPEDIENTE	\$ 11.012,09	\$ 15.503,43	\$ 11.012,09
JUNIO - SEPTIEMBRE	FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS REPOSAN EN EXPEDIENTE	\$ 14.374,85	\$ 9.877,15	\$ 14.374,85
OCTUBRE - DICIEMBRE	FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS REPOSAN EN EXPEDIENTE	\$ 8.346,10	\$ 9.904,00	\$ 8.346,10
SUBTOTAL:		\$ 33.733,04	\$ 35.284,58	\$ 33.733,04

TOTAL GASTO ANUAL JUSTIFICADO: \$ 90.399,89

TOTAL GASTO ANUAL SIN JUSTIFICAR: \$ 48.015,63

(+) INGRESOS ENTIDAD COOPERANTE:	\$ 114.710,49
(-) GASTOS ENTIDAD COOPERANTE EN BASE A CONVENIO:	\$ 90.399,89
(=) VALOR A REINTEGRAR:	\$ 24.310,60
(=) VALOR TOTAL APORTA MIES	\$ 114.710,49

Fecha de elaboración: jueves, 5 de junio de 2025

Elaborado por:



VERONICA ELIZABETH CHICAIZA MUQUINCHE

Ing. Veronica Chicaiza Muquinche
TÉCNICA DE GESTIÓN DE CONVENIOS DE DESARROLLO INFANTIL



GABRIELA ALEJANDRA TELANCHANA RONQUILLO

Mgs. Gabriela Telanchana Ronquillo
ANALISTA ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

Aprobado por:



DOMÉNICA LILIANA PEÑA TRAVEZ

Abg. Doménica Peña Travez
COORDINADORA ZONAL 3 MIES

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Los valores de acuerdo al DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS PARA LIQUIDACION Y CIERRE DEL CONVENIO (DESEMBOLSOS O CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS) e informe financiero anual 2024 por parte de la entidad, a devolver al MIES es de \$ 24.310,60 (Veinte y cuatro mil trescientos diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 60/100), como es de conocimiento es el año 2024 se trabajó con una baja cobertura de niños/as, es por ello que no se puede justificar el valor del servicio externalizado de alimentación planificado mensualmente, por tal motivo para el presente año se bajó la cobertura de niños/as así también se redujo los servicios de un educador/a. Así también el inicio de los servicios de los Centros de Desarrollo Infantil de la parroquia no se inició a la fecha de la firma del convenio ya que se solicitó la apertura de vacantes para este servicio en la página Web del MIES denominado Bolsa de empleo MIES y el proceso de contratación lleva un tiempo de por lo menos 15 días, se inicia con la apertura de vacantes en la página web en mención mismo que estará habilitado por tres días como mínimo, selección de mejores puntuados, entrevista por parte de los técnicos del MIES y subida de actas de los ganadores en el sistema para su validación. De igual forma se suspendió las actividades por motivo de contratación del servicio externalizado de alimentación.

Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales luego de hacer escuchado la explicación está en consideración la autorización del saldo a devolver al MIES, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta son dineros del MIES y si no se ha ejecutado en su totalidad autorizo la devolución, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluita y manifiesta con la explicación técnica proporcionada misma que justifica no haber ejecutado en su totalidad el dinero destinado para la alimentación y talento humano apruebo y autorizo el saldo a devolver al MIES, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta de igual forma con la observación de la compañera apruebo, interviene el señor presidente y manifiesta de igual forma apruebo.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, autorizar a la secretaria/tesorera realizar la transferencia del saldo a devolver del Convenio de Cooperación Técnico Económica de Desarrollo Infantil Integral Nro. DI-03-18D01-21761-D y DI-03-18D01-21761-M entre el MIES y el GADPR San Miguelito, el valor de \$ 24.310,60 (Veinte y cuatro mil trescientos diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 60/100), de conformidad con los recursos económicos asignados por el MIES, los informes técnicos y financieros, en la cuenta rotativa de ingresos del MIES según el siguiente detalle: Nro. DE CUENTA 3001281747; TIPO DE CUENTA: Cuenta Rotativa de Ingresos (CTA CTE); INSTITUCION FINANCIERA: Ban Ecuador; SUBLINEA: 190499; RUC: 1865021910001; NOMBRE DE LA CUENTA: COORDINACION ZONAL 3 MIES; y realizar en el sistema contable la creación de la partida presupuestaria para el saldo a devolver al MIES, así como el traspaso de las partidas presupuestarias de alimentación y personal del servicio de los Centros de Desarrollo Infantil CDI del año 2024.

QUINTO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes, resuelven aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 04-2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, autorizar a la secretaria/tesorera realizar la transferencia del saldo a devolver del Convenio de Cooperación Técnico*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Económica de Desarrollo Infantil Integral Nro. DI-03-18D01-21761-D y DI-03-18D01-21761-M entre el MIES y el GADPR San Miguelito, el valor de \$ 24.310,60 (Veinte y cuatro mil trescientos diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 60/100), de conformidad con los recursos económicos asignados por el MIES, los informes técnicos y financieros, en la cuenta rotativa de ingresos del MIES según el siguiente detalle: Nro. DE CUENTA 3001281747; TIPO DE CUENTA: Cuenta Rotativa de Ingresos (CTA CTE); INSTITUCION FINANCIERA: Ban Ecuador; SUBLINEA: 190499; RUC: 1865021910001; NOMBRE DE LA CUENTA: COORDINACION ZONAL 3 MIES; y realizar en el sistema contable la creación de la partida presupuestaria para el saldo a devolver al MIES, así como el traspaso de las partidas presupuestarias de alimentación y personal del servicio de los Centros de Desarrollo Infantil CDI del año 2024.

SEXTO: CLAUSURA.- Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión extraordinaria No. 04-2025 del GADPR San Miguelito, siendo las 14h20 pm y para constancia se procede a firmar.


Tlgo. Paul Tituaña
**PRESIDENTE GADPR
SAN MIGUELITO**


Ing. Sandra Sangucho
**SECRETARIA-TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**

**SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL**